

Empresa de Parques Y Eventos de Antioquia ACTIVA

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado el: martes, 14 de enero de 2025 7:29 a. m.
Para: María Catalina Bohórquez de la Espriella; Empresa de Parques Y Eventos de Antioquia ACTIVA
CC: Kathalina Carpetta Mejia
Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER || CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-002 DE 2023
Datos adjuntos: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-002 DE 2023 Poder PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.pdf; tarjeta profesional .pdf; Copia cédula de ciudadanía.pdf

Señores
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA
director.juridico@activa.com.co
info@activa.com.co



Mecellin, 2025/01/14 09:42:32 a. m.
Radicado No. 202501000005
ACTIVA - Empresa de parques y eventos de Antioquia
Folios: 3
Asunto: Sustitución De Poder
Remitente: Gustavo Alberto Herrera Ávila
Destinatario: Empresa De Parques Y Eventos De



TRÁMITE: ARTÍCULO 86 LEY 1474 DE 2011.
CONTRATO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-002 DE 2023.
CONTRATANTE: EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA.
CONTRATISTA: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE.
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, conforme a la documental que reposa en el expediente, a través del presente acto, en primer lugar, REASUMO el poder a mí conferido y lo SUSTITUYO en los mismos términos en que me fue otorgado a ANGIE KATHALINA CARPETTA MEJÍA, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.023.965.126 expedida en Bogotá D.C., abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 371.848 del Consejo Superior de la Judicatura; para que, actuando en nombre y representación judicial de la Compañía Aseguradora, asuma su defensa dentro del proceso administrativo sancionatorio que se adelanta ante su Despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

ANGIE KATHALINA CARPETTA MEJÍA, con dirección electrónica kcarpetta@gha.com.co y notificaciones@gha.com.co queda investida con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

No he hecho presentación personal de esta sustitución de poder, pues la norma procesal vigente es clara al señalar: "Artículo 74. Poderes (...) Las sustituciones de poder se presumen auténticas" (subrayado y negrilla fuera de texto)

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder

Cordialmente,

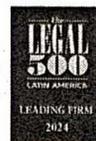
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá

Acepto,

ANGIE KATHALINA CARPETTA MEJÍA
C.C. No. 1.023.965.126 expedida en Bogotá
T. P. No 371.848 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Señores

EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA

director.juridico@activa.com.co

info@activa.com.co

TRÁMITE: ARTÍCULO 86 LEY 1474 DE 2011.
CONTRATO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-002 DE 2023.
CONTRATANTE: EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA.
CONTRATISTA: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA – EMDUCE.
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, conforme a la documental que reposa en el expediente, a través del presente acto, en primer lugar, **REASUMO** el poder a mí conferido y lo **SUSTITUYO** en los mismos términos en que me fue otorgado a **ANGIE KATHALINA CARPETTA MEJÍA**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.023.965.126 expedida en Bogotá D.C., abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 371.848 del Consejo Superior de la Judicatura; para que, actuando en nombre y representación judicial de la Compañía Aseguradora, asuma su defensa dentro del proceso administrativo sancionatorio que se adelanta ante su Despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

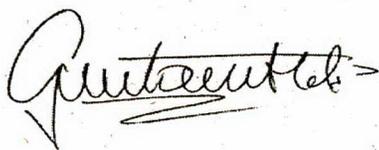
ANGIE KATHALINA CARPETTA MEJÍA, con dirección electrónica kcarpetta@gha.com.co y notificaciones@gha.com.co queda investida con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

No he hecho presentación personal de esta sustitución de poder, pues la norma procesal vigente es clara al señalar: "Artículo 74. Poderes (...) Las sustituciones de poder **se presumen auténticas**" (subrayado y negrilla fuera de texto)

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder

Cordialmente,

Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



ANGIE KATHALINA CARPETTA MEJÍA

C.C. No. 1.023.965.126 expedida en Bogotá

T. P. No 371.848 del C.S. de la J.

AV 6ª A # 35N100 of. 212 (Call) - (+57)(2) 659 40 75
Carretera 11a No 94a - 56 of. 402 (Bogotá) - (+57)(1) 743 65 92
www.gha.com.co
JSBV



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.965.126

CARPETTA MEJIA

APELLIDOS

ANGIE KATHALINA

NOMBRES

Angie Kathalina Carpetta

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1997

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

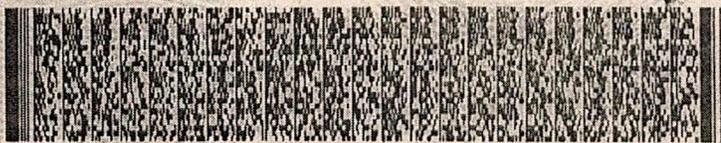
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ENE-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Yacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALLINDO YACHA



P-1500150-00792754-F-1023965126-20160225 0048615671A 2 45253838


Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

 VER5346	NOMBRES: ANGIE KATHALINA	PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
	APELLIDOS: CARPETTA MEJIA <i>Angie Carpetta</i>	
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	FECHA DE GRADO 18/06/2021	CONSEJO SECCIONAL BOGOTÁ
CEDULA 1023965126	FECHA DE EXPEDICIÓN 18/11/2021	TARJETA N° 371848

